



BASES LEGALES SORTEO TALLERES GASTRONÓMICOS 2022 EL BOULEVARD DE VITORIA-GASTEIZ

1. Empresa organizadora

La organización de esta promoción está promovida por la **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL EL BOULEVARD DE VITORIA-GASTEIZ** (en adelante, El Boulevard) con domicilio social en C/ Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) y provista de N.I.F. número H01357698.

2. Duración

Los talleres con los que contaremos se realizarán en las siguientes fechas:

Taller del Día del Padre. 18 de marzo, 18:30h.

Taller del Día Mundial de la Salud. 8 de abril a las 18:30h.

Taller del Día de la Madre. 6 de mayo a las 18:30h.

Taller Vuelta al Cole. 9 de septiembre a las 18:30h.

Taller de Halloween. 28 de octubre a las 18:30h.

Taller de Navidad. 16 de diciembre a las 18:30h.

El sorteo para poder asistir a los talleres gastronómicos se iniciará 10 días antes de que tenga lugar el taller gastronómico y los ganadores se comunicarán 3 días antes de que se realice el taller gastronómico.

El sorteo del lote de productos Seleqtia empezará el mismo día del taller gastronómico y se comunicarán los ganadores el lunes siguiente al taller.

3. Mecánica

Para poder **asistir al taller gastronómico**, será necesario seguir una serie de requisitos y pasos:

1. Entra a nuestra App
2. Selecciona Talleres Gastronómicos
3. Sigue las instrucciones para inscribirte en el formulario de asistencia

Entre todos los inscritos, se seleccionarán de manera aleatoria los 16 asistentes que serán los que asistirán al taller y serán comunicados en la misma noticia y telefónicamente.

Para poder conseguir **un lote de productos Seleqtia de Eroski**, sorteado con motivo de cada taller, será necesario seguir una serie de requisitos y pasos:

1. Localizar el vídeo del Taller Gastronómico según las fechas indicadas en [Instagram](#) (@ccelboulevard) y la página de Facebook de El Boulevard.



2. Escribir un comentario en el post del sorteo respondiendo a la pregunta que se plantea en el vídeo o post del Taller Gastronómico. Cada Taller llevará una pregunta diferente asociada a su sorteo.

4. El sorteo se realizará el lunes siguiente de cada taller, según las fechas definidas en estas mismas Bases Legales, a partir de las 12h mediante una herramienta digital de selección de ganadores de forma aleatoria. Se extraerá un ganador y un suplente.

5. Desde El Boulevard se publicarán los ganadores en la noticia de la web www.el-boulevard.com y en las Redes Sociales del Centro Comercial.

Los participantes deberán de confirmar su premio contactando con el Centro Comercial a través de las redes sociales o llamando al Punto de Información (945155440). Si en el transcurso de 48h el ganador no contactara confirmando el premio, se contactará con un suplente. Si éste no contestara en el plazo de 48h, se declarará esa parte del premio desierta.

4. Participación

Podrán participar hombres y mujeres a partir de 18 años, clientes de El Boulevard, ajustándose a los requisitos y características señaladas en las presentes condiciones.

No se aceptarán perfiles que la Organización considere inconvenientes o inapropiados por cualquier motivo y a su único juicio.

No podrán participar en la promoción trabajadores del El Boulevard o de cualquiera de los establecimientos que lo conforman.

La Organización responderá a las consultas referentes al concurso a través de sus RRSS, bien en el muro de éstas o bien por mensaje privado.

La Organización podrá eliminar cualquier participación si se detectan indicios de fraude, mecanización de participaciones o datos incorrectos.

5. Premio

El Centro Comercial El Boulevard sorteará entre todos los participantes que cumplan con los requisitos de las presentes bases legales un total de 16 entradas para asistir a los talleres gastronómicos, repartiéndose de la siguiente forma: 8 entradas para niños y otras 8 para un acompañante por niño.

Los lotes podrán recogerse únicamente durante los 15 días después de la comunicación de los ganadores tras cada uno de los sorteos.



6. Aceptación de las condiciones

La participación supone la aceptación plena e incondicional de estas condiciones generales por parte de cada participante. La Organización se reserva la posibilidad de cambiar o modificar, o cancelación del presente sorteo por causa justa. La Organización no será responsable si por causas ajenas o de fuerza mayor, el concurso no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente, sin otra obligación para los organizadores que la publicación de la nueva mecánica por similares medios a los empleados para la difusión inicial del mismo.

Las entidades organizadoras se reservan el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de este sorteo, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva.

7. Tratamiento de los datos personales.

El mero hecho de participar en este concurso implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y de la política de privacidad global de El Boulevard recogida en el siguiente enlace: <http://www.el-boulevard.com>

Mediante la aceptación de las presentes Bases Legales, los participantes autorizan expresamente a El Boulevard, a utilizar su nombre, apellidos e imagen en todas aquellas actividades relacionadas con el concurso (televisión, prensa, Internet, radio y Redes Sociales del Centro Comercial) con fines publicitarios y/o divulgativos, sin que tengan derecho a recibir por ello pago o contraprestación alguna.

Los datos personales vinculados a esta promoción respetan las exigencias del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y demás legislación y normativa vigente en materia de protección de datos (actualmente Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y RD 1720/2007 Reglamento de desarrollo de la LOPD). Se informa a los participantes que los datos facilitados con la finalidad de participar en la presente promoción, serán incorporados a un fichero automatizado de datos de carácter personal creado por el C.C. El Boulevard Vitoria- Gasteiz con domicilio social en C/Zaramaga número 1 - 01013 Vitoria-Gasteiz, Álava (España) con el fin de poder gestionar su participación en la promoción y, en su caso, poder contactar con los ganadores, así como para mantenerles informados incluso, mediante comunicaciones comerciales, sobre productos o servicios de El Boulevard.



Asimismo, El Boulevard adoptarán las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado de acuerdo con el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre de 2007 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la referida Ley 15/1999. Asimismo el Centro Comercial El Boulevard garantizará que terceros no autorizados no accedan a dicha información, ni transmitan, ni almacenen o reproduzcan por cualquier medio de reproducción manual, electrónico, magnético, óptico o cualquier otro, sustraigan o hagan pública en cualquier forma o manera, con excepción de aquellas actividades relacionadas con los Premios con fines publicitarios y/o divulgativos, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a los que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

El ejercicio de derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento identificativo, y dirigirla a la dirección anteriormente citada. Así mismo, ponemos a su disposición modelos para su ejercicio, que pueden recogerse en nuestras instalaciones u obtenerlos en la siguiente dirección www.el-boulevard.com

Para más información: www.agpd.es

El usuario que introduce los datos, es el responsable único y final de la veracidad de la información suministrada.

Las presentes condiciones generales se interpretarán conforme a la Ley española. Los premios se hallan sometidos a la legislación fiscal vigente. Los participantes acatan expresamente, por el solo hecho de participar, las condiciones que rigen los premios.